



SECCIÓN AMÉRICA LATINA

**Apuntes para una historia del
Hospital de San Andrés. Salta (Argentina),
primera mitad del siglo XIX****Notes for a History of the
Hospital de San Andrés. Salta (Argentina),
First Half of the XIX Century****Notas para uma história do
Hospital San Andrés. Salta (Argentina),
primeira metade do século XIX***Victor Enrique Quinteros**

Resumen: El objetivo del presente artículo es reconstruir el derrotero del Hospital de San Andrés de la ciudad de Salta administrado por la orden de los betlemitas durante la primera mitad del siglo XIX, a fin de reseñar las directrices del proyecto nosocomial puesto en marcha y, a través de este, abordar las relaciones fraguadas entre los poderes civiles y eclesiásticos en el periodo de transición del orden colonial al independiente. Trabajamos principalmente con diversas disposiciones instrumentadas, primero, por las autoridades coloniales en el marco del programa reformador impulsado por los borbones; segundo, por los gobiernos revolucionarios e independientes. El estudio propuesto nos permitirá exponer algunas características y trayectorias particulares del proceso de secularización en el escenario salteño.

Palabras claves: Hospital; Betlemitas; Iglesia; Estado; secularización; Salta, Argentina.

Fecha de recepción: 12/07/2021 - Fecha de aceptación: 30/08/2021

* Argentino. Profesor en Historia por la Universidad Nacional de Salta (UNSa), Salta, Argentina. Doctorando en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Córdoba, Argentina. Coordinador del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta (MHUNSa), Salta, Argentina. Docente en la Universidad Católica de Salta (UCASAL), Salta, Argentina. Correo electrónico: enriquequinteros84@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0661-9803>

Abstract: The aim of this article is to reconstruct the course of the Hospital de San Andrés in the city of Salta, administered by the order of the Betlemitas during the first half of the 19th century, in order to outline the guidelines of the nosocomial project implemented and, through this, to address the relations forged between civil and ecclesiastical powers in the period of transition from one order to another. We work mainly with various provisions implemented, first, by the colonial authorities in the framework of the reform program promoted by the Bourbons; second, by the revolutionary and independent governments. The proposed study will allow us to expose some particular characteristics and trajectories of the secularization process in the city of Salta.

Keywords: hospital; Betlemitas; Church; State; secularization; Salta, Argentina.

Resumo: O objetivo deste artigo é reconstruir o percurso do Hospital de San Andrés da cidade de Salta administrado pela ordem dos Betlemitas durante a primeira metade do século XIX para revisar as diretrizes do projeto hospitalar (proyecto nosocomial) lançado e, para por este meio, abordar as relações forjadas entre os poderes civil e eclesiástico no período de transição da ordem colonial para a ordem independente. Trabalhamos principalmente com várias disposições implementadas, primeiro, pelas autoridades coloniais no âmbito do programa de reforma promovido pelos Bourbons; segundo, pelos governos revolucionários e independentes. O estudo proposto nos permitirá expor algumas características e trajetórias particulares do processo de secularização no cenário de Salta.

Palabras claves: Hospital; Betlemitas; Igreja; Estado; secularização; Salta, Argentina.

Introducción

El punto de partida de nuestra investigación, situada en las postrimerías del periodo colonial, coincide con el inicio de lo que se ha denominado, siguiendo la propuesta de Jean Baubérot y la lectura que de ella hace Roberto Di Stefano, un primer umbral de secularización.¹ Fue entonces cuando la monarquía española instrumentó diversas medidas orientadas al mayor control de las instituciones y corporaciones eclesiásticas en el marco de un proyecto de modernización económica, política y administrativa.

Esta denominada «secularización borbónica» se expresó, entre otros factores, en la transferencia de recursos del clero regular al secular; en el fortalecimiento de las estructuras diocesanas y del poder episcopal; en la sujeción y

1 Jean Baubérot, «Los umbrales de la laicización en la Europa Latina y la recomposición de lo religioso en la modernidad tardía», en: *La modernidad religiosa: Europa Latina y América Latina en perspectiva comparada*, ed. por Jean Piere Bastian (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2004), 905-111; Roberto Di Stefano, «Por una historia de la secularización y de la laicidad en la Argentina», *Quinto Sol*, vol. 15, n.º 1 (2011): 1-30. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/116/94>

conversión del clero en un agente de civilización y reforma; y en la afirmación de los derechos del Patronato Regio.²

Respecto a las prácticas religiosas, los reformistas abogaron por una piedad ilustrada, por una suerte de depuración de toda heterodoxia, de los excesos innecesarios, es decir, de aquello que pudiera contrariar o amenazar «el beneficio público». En ese sentido, bregaban por una economía de las prácticas acorde a un nuevo principio de «utilidad».³

El programa de reformas propuesto se fundamentaba en la pretensión de priorizar los intereses temporales de la Corona. Es decir, conferir a la ley del rey mayor preeminencia sobre otras fuentes de derecho civil, canónico y natural, y poner en marcha un «gobierno económico», acorde a los principios de una renovada economía política,⁴ en detrimento de la tradicional vocación espiritual de la monarquía, es decir, anteponer la «felicidad pública a la “salvación”». Se trató, según sostiene Lempérière, de una «primerísima etapa de secularización» conducida desde arriba.⁵

Tras la ruptura del vínculo colonial en las primeras décadas del siglo XIX, las élites dirigentes del proceso revolucionario debieron redefinir el lugar de la Iglesia católica. Para hacerlo, reprodujeron algunos de los principales lineamientos que impulsaron la aludida «secularización borbónica».⁶ Cabe destacar que, para esa misma élite, la relocalización de la religión y su reforma resultó un hecho de vital importancia, por cuanto esta continuó percibiéndose como fuente de legitimidad del nuevo orden en construcción y como fundamental elemento de cohesión social.⁷

El objetivo del presente artículo es reconstruir el derrotero del Hospital de San Andrés de la ciudad de Salta administrado por la orden de los betlemitas durante la primera mitad del siglo XIX, a fin de reseñar las directrices del proyecto nosocomial puesto en marcha y, a través de este, abordar las relaciones fraguadas entre los poderes civiles y eclesiásticos en el periodo de transición del orden colonial al independiente. Trabajamos principalmente con diversas disposiciones instrumentadas, primero, por las autoridades coloniales en el marco del programa reformador impulsado por los Borbones; segundo, por los gobiernos

2 Di Stefano, «Por una historia de la secularización...», 5-7.

3 David Carvajal López, «La reforma de las cofradías en el siglo XVIII: Nueva España y Sevilla en comparación», *Estudios de Historia Novohispanas*, n.º 48 (2013): 3-33, <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/38577/35096>

4 Annick Lempérière, «Orden corporativo y orden social. La reforma de las cofradías en la ciudad de México, siglos XVIII-XIX», *Historia y sociedad*, n.º 14 (2008): 14-15, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/23397>

5 Annick Lempérière, «Orden corporativo y orden social...», 9-21.

6 Di Stefano «Por una historia de la secularización...», 6.

7 Gabriela Caretta y Marcelo Marchionni, «Entre la ciudadanía y la feligresía. Una cuestión de poder en Salta a principios del siglo XIX», *Revista Andes*, n.º 11 (2000): 1-27, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701106>

revolucionarios e independientes. El estudio propuesto nos permitirá exponer algunas características y trayectorias del proceso de secularización en el escenario salteño.

La reconstrucción de la historia de esta institución hospitalaria nos permitirá entonces sopesar los alcances y particularidades del proceso de reconfiguración del hecho religioso en el espacio local y aproximarnos a las instancias de conflictos y negociaciones entre las autoridades civiles y eclesiásticas, dos instituciones todavía estrechamente entrelazadas a pesar de sus marcadas tensiones.

Conviene aquí también esbozar algunas precisiones conceptuales. Por secularización, entendemos el tránsito de los «regímenes de cristiandad» a los de «modernidad religiosa». El primero de estos conceptos alude a un ordenamiento caracterizado por la configuración de un Estado e Iglesia como poderes distintos pero inescindibles, a la estrecha correspondencia entre comunidad cristiana y sociedad civil, y a la preeminencia de la religión como conjunto de principios que permeaba todas las manifestaciones de la vida cotidiana.⁸ La modernidad, por su parte, remite a un orden caracterizado por la primacía de la racionalidad en todos los ámbitos de acción y por la autonomía de su sujeto histórico, del individuo moderno, capaz de desprenderse de la tradición y de construir por sí mismo los significados del mundo que lo rodea. Alude también a la configuración de una organización social sostenida por instituciones diferenciadas y especializadas.⁹

La transición de un orden a otro, sin embargo, no implicó el repliegue del hecho religioso o la marginalización de la fe y la consecuente pérdida de la influencia social de sus instituciones. Por el contrario, la religión se recompuso, se ajustó, a las nuevas coordenadas políticas, sociales, económicas y culturales de la modernidad.¹⁰ La religión, podríamos decir siguiendo a Bourdieu, se descentró y fue paulatinamente circunscribiéndose a un ámbito de la vida social, un ámbito como muchos otros.¹¹

En las últimas décadas, precisamente, los estudios acerca del proceso de secularización en el territorio de la Argentina decimonónica han puesto en evidencia la capacidad de adaptación de la Iglesia católica en un nuevo orden en

8 Roberto Di Stefano, «De la cristiandad colonial a la Iglesia nacional. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX», *Revista Andes*, n.º 11 (2001): 83-113, <https://www.redalyc.org/pdf/127/12701105.pdf>

9 Herveu Léger, *El peregrino y el convertido. La religión en movimiento* (México, D. F.: Ediciones del Helénico, 1999), 29-32. Fortunato Mallimaci, «Catolicismo y liberalismo: las etapas del enfrentamiento por la definición de la modernidad religiosa en América Latina», en: *La modernidad religiosa. Europa latina y América latina en perspectiva comparada*, coord. por Jean Pierre Bastian (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2004), 19-44.

10 Joseba Louzao Villar, «La recomposición religiosa en la modernidad: un marco conceptual para comprender el enfrentamiento entre laicidad y confesionalidad en la España contemporánea», *Hispania Sacra*, n.º 12 (2008): 331-354, <https://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/58>

11 Pierre Bourdieu, «Genèse et structure du champ religieux», *Revue Française de Sociologie*, n.º 12 (1971): 295-334.

construcción¹². Cabe destacar, sin embargo, que poco se ha avanzado en el estudio de la historia de las instituciones hospitalarias en esa misma modernidad a la que nos referimos,¹³ a diferencia del notable desarrollo que esta temática conoció en otras latitudes americanas, sobre todo para México donde diversas investigaciones se han encargado de señalar los servicios asistenciales de estos establecimientos a fines del periodo colonial, su relación con las órdenes religiosas y los cambios que experimentaron en los albores de la independencia, principalmente su pasaje y sujeción a una esfera laica.¹⁴

Salta y su hospital de San Andrés

Entre fines del siglo XVIII y principios del XIX la ciudad de Salta, ubicada en la región norte del Virreinato del Río de la Plata, se convirtió en un enclave privilegiado en el circuito mercantil que vinculaba el puerto de Buenos Aires con el Alto Perú. Su dinamismo y prosperidad atrajo a un nutrido contingente de comerciantes provenientes de jurisdicciones vecinas y de la península ibérica. Algunos de ellos, impulsados por el éxito de sus empresas económicas y su vinculación con la elite local, lograron concentrar en sus manos un amplio abanico de cargos políticos, militares y eclesiásticos.¹⁵ La ciudad fue también, a partir de su conversión en capital de la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán en el año de 1783, el destino de los funcionarios burócratas encargados de la ejecución del plan de reformas instrumentado por los Borbones.

El incremento poblacional que experimentó Salta durante el periodo fue producto también del arribo y llegada de negros esclavos, afrodescendientes

12 Valentina Ayrolo, María Elena Barral y Roberto Di Stefano, *Catolicismo y secularización. Argentina primera mitad del siglo XIX* (Buenos Aires: Biblos Historia, 2012). Gabriela Caretta e Isabel Zacca, *Derroteros en la construcción de religiosidades. Sujetos, instituciones y poder en Sudamérica, siglos XVII al XX* (Salta, Argentina: CONICET, 2012). Cynthia Folquer, *Viajeras hacia el fondo del alma: sociabilidad, política y religiosidad en las Dominicas de Tucumán, Argentina 1886-1911* (Tesis Doctoral en Historia, Universidad de Barcelona, 2012).

13 Juan Carlos Veronelli y Magali Veronelli Correch, *Los orígenes institucionales de la Salud Pública en la Argentina* (Buenos Aires, Organización Panamericana de la Salud, 2004).

14 David Carbajal López, «Exclaustración o continuidad...»: 45-70; Hugo Humberto Salas Pelayo, «El funcionamiento y la dinámica interna de las salas de enfermos del Hospital Real de San Miguel de Belén de Guadalajara, 1797-1799», *Letras Históricas*, n.º 18 (2018): 63-92, <https://doi.org/10.31836/lh.18.6734> Xochitl Martínez Barbosa, «El hospital que no existe de hecho, pero sí de derecho: la supresión del Hospital de San Juan de Dios de la Ciudad de México, 1821-1826», en: *Medicina y sociedad: saberes, discursos y prácticas: siglos XVI al XX*, coord. por G. Martínez Hernández (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2020), 233-249, http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE_UNAM/584/1/MartinezX_2020_El_hospital.pdf; Edgar Mendoza García, «La secularización de los hospitales y el ayuntamiento de la ciudad de México ante el decreto de supresión de órdenes monacales, 1820-1822», *Andamios*, n.º 38 (2018): 339-364, <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v15n38/1870-0063-anda-15-38-339.pdf>; Jorge I. Torres Gamboa y David Sanchez Sanchez, «Llamados a servir: cura de almas y cuerpos en el hospital Juanino de Izúcar (S.XVIII)», *Revista Digital A&H*, n.º 13 (2020-2021): 179-201, <https://upaep.mx/revistaayh/numero-actual/6620-llamados-a-servir-cura-de-almas-y-cuerpos-en-el-hospital-juanino-de-izuc%C3%BAcar-s-xviii>

15 Marcelo Marchionni, «Acceso y permanencia de las elites en el poder político local. El cabildo de Salta a fines del periodo colonial», *Cuadernos FHyCS-UNJu*, n.º 13 (2000): 281-304.

libres y migrantes indígenas que, de acuerdo con el censo de 1776, representaron el componente más nutrido y cuantioso de la sociedad finicolonial.¹⁶

Ya establecidos, estos nuevos actores sociales transformaron el paisaje urbano. Los nuevos miembros de la élite se nuclearon alrededor de la plaza principal ocupando, en ocasiones, casas de dos plantas con numerosas habitaciones, patios y huertas, provistas de un numeroso personal de servicio. Más allá del primigenio ejido urbano surgieron nuevos barrios en los que convergió la población trabajadora, como el de la Viña emplazado en la parte sur de la ciudad donde las construcciones edilicias se revelaron más modestas, rodeadas de solares y algunas tiendas comerciales y pulperías.¹⁷

En este escenario, más precisamente en el año de 1782, el obispo de la diócesis de Córdoba del Tucumán, José Antonio de San Alberto, ordenó la construcción del hospital de San Andrés al lado de la ermita de San Bernardo, en «los extramuros» de una ciudad en franco crecimiento. El proyecto, que contó con la anuencia del Cabildo y Regimiento, se puso en marcha en el transcurso del año siguiente, formando parte de un conjunto de obras destinadas al mejoramiento, aseo e higiene del espacio urbano salteño.¹⁸ A pesar de estos auspiciosos inicios, la obra logró concluirse recién a principios del siglo XIX, en 1805, gracias a los aportes pecuniarios de algunos vecinos y del por entonces nuevo obispo de la diócesis, Ángel Mariano Moscoso, quien donó la cuantiosa suma de veinte mil pesos.¹⁹

El nuevo nosocomio abrió sus puertas con el propósito de brindar atención a los enfermos pobres. Una novedad acompañó el acto inaugural: el hospital sería dirigido por tres religiosos de la Orden de los Betlemitas, Ignacio de San José, Manuel del Carmen y José Antonio del Espíritu Santo, los que a partir de entonces corrieron con el encargo de acrecentar los bienes del establecimiento, conservar su edificio, administrar sus rentas y atender a la curación y alimentación de los pacientes.²⁰ La referida congregación debutaba así en tierras salteñas.

Para el cumplimiento de estos propósitos, los betlemitas, ya en la antesala de la referida fundación, pretendieron hacerse de las garantías concedidas por los Sumos Pontífices y la Corona española durante los decenios anteriores; garantías que los sujetaba al «Patronato Honorífico» de las autoridades regias y sus

16 Antonio Larrouy, *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*, Tomo II (Buenos Aires, Argentina, E. Privat, 1923), 380.

17 Gabriela Caretta y Marcelo Marchionni, «Estructura urbana de Salta a fines del período colonial», *Revista Andes*, n.º 7 (1996): 113-135, <http://www.icsoh.unsa.edu.ar/numeros-andes/andes-1995-1996-7/>

18 Edberto Oscar Acevedo, *La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata* (Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1965), 168-169.

19 Miguel Ángel Vergara, «San Bernardo de Salta. Ermita, hospital y monasterio», *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago*, n.º 17 (1946), 50-56.

20 Archivo de la Curia Eclesiástica (ACE), *Cedula de erección del Hospital de San Andrés*, Carpeta Hospital, (Salta, 31 de octubre de 1804).

ministros, y los eximía de las visitas y control de los obispos diocesanos.²¹ Según los escasos documentos de los que disponemos, tales privilegios no generaron inconvenientes en el escenario analizado lo que puede constituir un indicio de ciertos márgenes de negociación de los que gozaron algunas órdenes religiosas en un contexto de reforma y de la funcionalidad de estas congregaciones, como veremos más adelante, en lo tocante a algunos puntos del proyecto reformista.

La concesión que se les hacía a los religiosos tenía, sin embargo, una importante limitación. Siguiendo los lineamientos esbozados por los borbones en relación con los establecimientos hospitalarios, las autoridades locales pusieron en conocimiento de los frailes que, como tales, podían buscar libremente los medios necesarios para la manutención de los pobres enfermos a condición de reconocer que todos los bienes, rentas y limosnas adquiridos pertenecían legítimamente a estos últimos. De esta manera, las autoridades coloniales pretendían asegurarse de que tales recursos permanecieran secularizados y no espiritualizados, es decir al margen de la jurisdicción de «las manos muertas que era lo que se debía evitar por todos los medios posibles».²² Definidas estas directrices, las autoridades competentes le encomendaron al ya mencionado obispo Moscoso la elaboración de las constituciones para el gobierno de esta «casa de beneficencia».²³

Como hicimos referencia ya, el hospital de San Andrés se había construido en los llamados «arrabales»²⁴ de la ciudad. Esta localización respondió principalmente al influjo de las ideas ilustradas que por entonces circulaban en el virreinato rioplatense de la mano de los reformistas borbones y del mismo clero.²⁵ Ideas de matriz miasmática, entre otras, que postulaban el necesario traslado de los cuerpos infectados, enfermos o en putrefacción a los extramuros urbanos con el propósito de cuidar a la población sana.²⁶

El edificio del nuevo Hospital de San Andrés se erigió siguiendo algunos de los diseños arquitectónicos más tradicionales de la América española: un patio cuadrado con las salas de los enfermos a sus costados -hombres y mujeres por separado- y una botica entre estas habitaciones²⁷.

21 ACE, *Cédula de erección del Hospital de San Andrés*, Carpeta Hospital, (Salta, 31 de octubre de 1804).

22 ACE, *Cédula de erección del Hospital de San Andrés*, Carpeta Hospital, (Salta, 31 de octubre de 1804).

23 Vergara «San Bernardo de Salta...», 56-58.

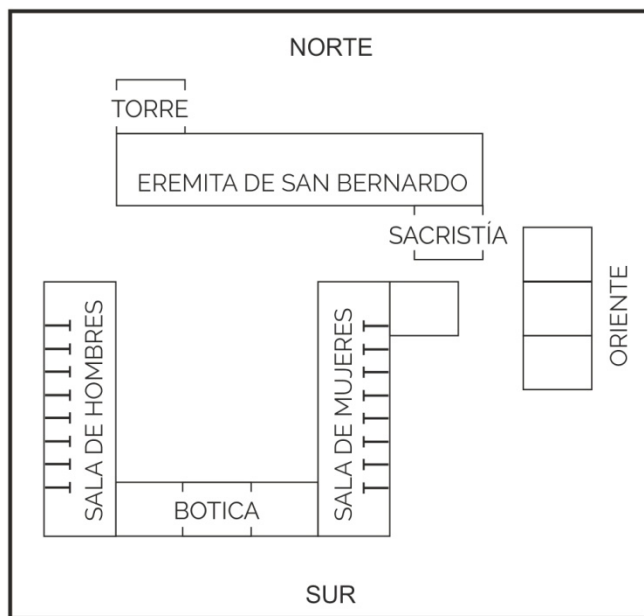
24 ACE, *Informe del traslado de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen de la iglesia matriz al convento de San Bernardo*, Carpeta Asociaciones religiosas (Salta, 16 de mayo de 1846).

25 Estela Calvente, «Transgresiones a las divinas y humanas leyes. Limitaciones a la religiosidad local en san miguel de Tucumán (1767-1807)», *Boletín Americanista*, n.º 78, vol. 1 (2019): 197-217, <https://raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/view/363422/457770>

26 Estrellita García Fernández, «Salud y muerte en el conjunto de Belén», *Espiral*, Estudios sobre Estado y Sociedad, Vol. XVI, n.º 46 (septiembre-diciembre, 2009): 173-203, <http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v16n46/v16n46a6.pdf>; Gabriela Caretta e Isabel Zacca, «Deambulando entre las eusapias: lugares de entierro y sociedad tras la ruptura independentista en Salta», en *Sociedad, cristianismo y política* editado por Cynthia Folquer y Sara Amenta (Tucumán, Universidad Nacional de Santo Tomás de Aquino, 2010): 253-280.

27 Carlos Chanfón Olmos, *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos* (México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997): 372.

Figura 1. Diseño arquitectónico del Hospital de San Andrés, 1784



Fuente: Imagen elaborada con base en el croquis presentado por Miguel Vergara, 1946.

La erección y puesta en funcionamiento del nuevo nosocomio contempló el arreglo y refacción de la contigua ermita de San Bernardo, residencia de los betlemitas, y la de su capilla. Quedaba así conformada la denominada tríada «iglesia-hospital-convento»,²⁸ producto de una particular concepción de los establecimientos hospitalarios, de sus fundamentos y servicios asistenciales.²⁹ Por entonces, la asimilación entre enfermedad y pecado volvía indispensables los servicios religiosos y, aún más, la salud del cuerpo no se concebía posible sin la gracia del espíritu, principio este sobre el que la Iglesia católica había insistido ya desde los albores del Medioevo y sobre el que volverá a poner énfasis en el Concilio de Trento.³⁰

Los detalles de los gastos de la obra de este complejo arquitectónico revelan la importancia otorgada a la provisión, conjunta y estrechamente relacionada, de servicios destinados al tratamiento y cura del cuerpo y el alma. Para responder

28 Martha Elena Ortiz Sánchez, «Los hospitales de la capital de la Nueva España. Siglos XVI-XVIII», en: *Memoria del Tercer Foro Académico* (México, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía Manuel del Castillo Negrete): 28-29, <https://www.repositoriodepublicaciones.encrym.edu.mx/pdf/4-losHospitales.pdf>

29 García Fernández, «Salud y muerte...», 177-182.

30 *Ibíd.*, 174-175.

a las exigencias de este binomio se procedió a la reparación de la sacristía, el púlpito, presbiterio, altar mayor y sagrario. Se remendaron las imágenes al óleo de la vida de San Bernardo y las de San Miguel, San Pedro y San Francisco de Asís. Se repararon todas las paredes y las baldosas del templo.³¹

Avanzando sobre la obra del hospital, más precisamente en las salas de enfermería, se construyeron «alacenas» para las camas de los enfermos, separadas éstas últimas por cortinas de picote azul. Las referidas habitaciones contaban también con una jaula con llave para las personas «privadas de razón»; con dos mesas de adobe, una para «curación» y otra para la distribución de comida; y con un altar decentemente decorado en el que se oficiaban las misas para el alivio de los dolientes.³²

A la salida de las salas de enfermería, se levantó un pequeño refectorio con sus poyos alrededor e inmediatamente después una pequeña cocina. Como hicimos ya referencia, había en el nosocomio una botica bien provista de medicamentos y un patio sobre el que se había proyectado originalmente un jardín botánico, espacios estos, cabe destacar, presentes en los más diversos proyectos arquitectónicos hospitalarios decimonónicos.³³

Según las cuentas realizadas por las autoridades civiles y por los betlemitas, el importe de los bienes del recientemente fundado hospital ascendía a la suma de sesenta y seis mil pesos. Contaba además con los insumos necesarios para empezar a cumplir con sus funciones; catres, colchones de lana, sábanas y almohadas.³⁴

La inauguración del nosocomio se llevó a cabo los días 19 y 20 de agosto de 1805 coincidiendo con las celebraciones de San Bernardo y de Santa Rosa de Lima. Del informe elaborado por el Superior de la Orden de los Betlemitas, Fray Ignacio de San José, se desprenden algunos aspectos interesantes de la jornada. Al evento asistieron las principales autoridades de la ciudad, entre ellos el Cabildo y Regimiento, el vicario foráneo, los curas rectores y los padres superiores de la orden de San Francisco y de Nuestra Señora de la Merced. A las cuatro de la tarde del día 19, acompañados estos por una nutrida feligresía, se dirigieron en procesión desde la ermita de San Bernardo hasta la iglesia matriz, llevando al Santísimo Sacramento debajo de un palio. Una vez en el lugar, se cantaron víspersas solemnes. Al llegar la noche se iluminó todo el pueblo, el templo y el hospital.

Al día siguiente se celebraron varias misas. Por la tarde, el presbítero Juan José de Lamí dio una plática doctrinal exhortando a la comunidad presente sobre los ejercicios de caridad que debían practicar para con los desvalidos. Terminada esta, las autoridades civiles y eclesiásticas se dirigieron nuevamente en procesión desde la iglesia matriz hasta el hospital. Por detrás, cargado en hombros

31 Vergara «San Bernardo de Salta...», 49-54.

32 *Ibid.*

33 María Cruz Villalón, «El hospital militar de Badajoz. Siglo XIX», *Norba, Revista de arte*, n.º 10 (1990): 149-160, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=107426>

34 Vergara «San Bernardo de Salta...», 49-54.

por los religiosos betlemitas y otros vecinos pobres, les seguía un enfermo postrado en su cama que una vez en el nosocomio fue conducido hasta la enfermería para su «aseo correspondiente». Allí se encontraba ya otros convalecientes; Jorge Fernández —mestizo—, Gregorio López Bolaños —procedente de Sevilla—, Ygnacio Farfán —natural de la ciudad de San Juan— y Fernando Arias —esclavo de la capellanía de San Bernardo—, colocados todos en sus correspondientes camas.³⁵

Los detalles expuestos hasta aquí nos permiten esbozar algunas consideraciones generales antes de cerrar el primer tramo de nuestro recorrido. Hasta el año de 1805, la ciudad de Salta no contó con ningún hospital. Ante la crónica ausencia de médicos, la atención oficial de los enfermos se redujo por siglos a la provisión de limosnas, labor a cargo de un mayordomo que debía dar cuenta anualmente de la distribución de tales recursos ante los capitulares. Por ello mismo, las prácticas terapéuticas se desplegaron, en buena medida, en el seno del mismo recinto doméstico que contó habitualmente con espacios dedicados al cultivo de hierbas medicinales.³⁶ No faltaron tampoco los curanderos, hombres y mujeres, «que con mucha caridad y por conocer la constelación de la tierra y tener mucha experiencia han curado a todo el pueblo por Dios y sin interés alguno».³⁷

En este escenario, la fundación del hospital de San Andrés contempló algunas novedades. Nacido bajo el signo del poder de los Borbones, se presentaba como un establecimiento de «utilidad pública» encomendado a los betlemitas, una orden que se concibió funcional al proyecto puesto en marcha y que pareció gozar de ciertos márgenes de negociación en un contexto de reformas, a diferencia de lo observado para otras latitudes, más cercanas a la metrópoli, donde, por ejemplo, la labor de los también denominados barbados se concibió contraria y distante a los propósitos ilustrados.³⁸

Como expusimos, el nosocomio se emplazó en los extramuros urbanos por modernas razones de higiene y salubridad. Hasta allí debían remitirse las personas enfermas para recibir el auxilio material y espiritual de los betlemitas. El hospital se presentaba como un establecimiento ordenado, dispuesto de forma tal de evitar la propagación de las emanaciones contagiosas de los mismos asistidos, colocados para ello en camas individuales separadas por cortinas. La botica, la cocina, el comedor y la proyección de la construcción de un jardín botánico nos

35 Vergara «San Bernardo de Salta...», 61-64.

36 Ercilia Navamuel, «Las obras de beneficencia del Hospital de San Andrés en el siglo XVIII», *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago*, n.º 40 (1987):112-113.

37 Archivo y Biblioteca Históricas de Salta (ABHS), *Acta del Cabildo de Salta* (31 de agosto de 1865), fs. 557-558, en Navamuel, «Las obras de beneficencia...», 113.

38 Antonio de Béthencourt Massieu, «Política regalista en canarias: el fracaso en la instalación de los betlemitas», *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 29 (1983): 159-194, <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/452/452>

permiten pensar también en una incipiente especialización espacial y en la posible configuración del nosocomio como un espacio de producción de saberes.³⁹

Estas innovaciones bien se conjugaban con algunos elementos centrales de la cristiandad: la identificación de la pobreza con la enfermedad, el fundamento moral de esta relación y el ejercicio de la caridad como virtud excelsa y piedra angular del orden social.⁴⁰ Este mismo componente, cabe destacar, por entonces se convertía en el blanco de una nueva legislación preocupada, sobre todo, por diferenciar la falsa pobreza de la verdadera.⁴¹ En correspondencia con este principio de distinción, el hospital se concibió como el principal destino de los pobres enfermos, de los efectivamente certificados como tales, es decir, de aquellos que necesitaban de verdadero auxilio espiritual y material, de la «mixtificación» de ambos servicios.⁴²

Como expusimos, la inauguración del hospital constituyó la ocasión para celebrar ritualmente una medida de «sanidad y bien público» inmersa en un amplio programa de reformas por el que se redefinió, entre otras cuestiones, el lugar de la Iglesia católica y sus instituciones. Un proyecto que, como tal, contó con el apoyo de amplios sectores clericales y que, en el escenario local, tuvo como uno de sus principales protagonistas a los mismos obispos de la diócesis.⁴³

El pobre enfermo postrado en la cama, cargado en hombros por otros de igual condición y por los betlemitas, acompañados en la escena por las autoridades de la ciudad, sacralizaba la unión entre las partes intervinientes en el ritual. Los menesterosos hacían así su ingreso triunfal en un nuevo refugio donde ahora podían quizás curarse o pasar sus últimos días. Un espacio que incluso también podía concebirse de reclusión y aislamiento, más que de asistencia médica, para enfermos como los leprosos y otros portadores de «males contagiosos» que constituían una amenaza para la salubridad pública⁴⁴ o los mismos «privados de razón», cuyo destino era el encierro en una celda bajo llave. El referido acto ritual, fiel al estilo barroco,⁴⁵ reforzaba también el paradigma de una acción terapéutica que se expresaba sobre el cuerpo y el alma, y que hallaba en el mismo clero regular a uno de sus principales referentes.

39 Michel Foucault, *Estética, ética y hermenéutica*, (Barcelona, Paidós, 1999): 97-110.

40 Enrique Normando Cruz, *La política social en el Antiguo Régimen. Cofradías, hospitales, profesión médica, declaraciones de pobreza y montepíos en Jujuy (Argentina) en el periodo colonial* (Jujuy: Purmamarca, 2009): 54-71.

41 José Mariluz Urquijo, «La creación de los Alcaldes de Barrio de Salta», *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de estudios Históricos de Salta*, n.º 23-24 (1949): 3-16.

42 Carbajal López, «Exclaustración o continuidad...», 49.

43 Calvente, «Transgresiones a las divinas...», 197-217; Telma Chaile, *Devociones religiosas, procesos de identidad y relaciones de poder en Salta. Desde la colonia hasta principios del siglo XX* (Salta: CAPA-CIT-AR, 2011), 198.

44 Mariluz Urquijo, «La creación de los Alcaldes...», 7.

45 Eugenia Bridikhina, *Theatrummundi: Entramados del poder en Charcas colonial* (Lima, Plural, 2007).

La revolución y sus años posteriores

Hasta el año de 1810 el hospital de San Andrés gozó de relativa estabilidad. Los recursos necesarios para su sostenimiento provinieron principalmente de los réditos de capitales concedidos a crédito y de los legados testamentarios de algunos miembros de la élite, entre ellos, por ejemplo, de Gabriel Güemes Montero, funcionario de la Corona avecindado en la ciudad, quien dispuso la entrega de trescientos para esta obra de caridad.⁴⁶

Por entonces, los religiosos betlemitas se ocuparon de obtener las licencias necesarias para bendecir el camposanto del hospital y mantener encendido, de manera permanente, el altar dedicado al Santísimo Sacramento ubicado en la capilla donde se celebraban los oficios religiosos. Bien pronto, pudieron estos también ampliar el terreno del establecimiento mediante la compra de tierras vecinas, probablemente con el propósito de convertirlas en huertas, como era costumbre, para proveer a los enfermos de los frutos necesarios para su alimentación diaria.⁴⁷

La botica a la que ya nos referimos se sostenía principalmente con las limosnas de la feligresía y con las patentes de las casas de juego y café. En ella, además de drogas, medicamentos y utensilios quirúrgicos, había algunos libros de consulta en griego, latín y castellano que los betlemitas usaban tradicionalmente como guías de su labor sanitaria.⁴⁸

La revolución independentista trastocó abruptamente la buena marcha del hospital en una ciudad que se constituyó en escenario de guerra y «en territorio de vanguardia para el Ejército Auxiliar del Perú organizado por Buenos Aires como para el Ejército Real del Perú que desde Lima defendía los derechos de España».⁴⁹ El incremento del número de heridos desbordó rápidamente su capacidad de atención. Sus recursos bien pronto se revelaron exiguos y, aún más, las invasiones que sufrió la ciudad de mano de las tropas realistas obligaron a las autoridades civiles a ordenar el traslado de su botica a la ciudad de San Miguel de Tucumán, desabasteciéndose así a la población de los medicamentos necesarios para su cuidado.⁵⁰

La situación era ya bastante crítica para el año de 1816. Según informaba el Cabildo, los enfermos del hospital se encontraban en la miseria absoluta y en

46 ABHS, *Testamento de Gabriel Güemes Montero*, Fondo de Protocolos Notariales (Salta, 1809), en Güemes Documentado, Tomo 7 (Salta, Plus Ultra, 1982), 167-170.

47 Juan Carlos Adriazola Silva, «Los barbones o bethlemitas, la Orden Hospitalaria Americana rescatada del olvido por las Tradiciones de Palma», *Aula Palma*, n.º 16 (2017): 404, <https://doi.org/10.31381/test2.v0i16.1358>

48 René Joaquín Lavaque, «Botica del Hospital de San Andrés de Salta», *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de estudios Históricos de Salta*, n.º 38 (1985): 133-135.

49 Sara Emilia Mata, *Los gauchos de Güemes. Guerras de independencia y conflicto social* (Buenos Aires, Sudamericana, 2008), 13.

50 Vergara «San Bernardo de Salta...», 69-74.

total desamparo «hasta el extremo de estar arrojados en el suelo sin la menor cubierta ni cosa con que abrigarse». Por tal motivo, el ayuntamiento ordenó a su regidor «excitar el ánimo y compasión del vecindario», a fin de que voluntariamente contribuyera con sus limosnas al alivio de los más necesitados.⁵¹ Ese mismo año de 1816, y en atención a este penoso cuadro, las autoridades civiles decidieron intervenir activamente en el control de las cuentas del hospital haciendo valer para ello sus derechos de Patrono, una prerrogativa heredada del periodo precedente. Esta intervención, cabe destacar, se acentuó de manera progresiva en detrimento de la orden de los betlemitas.

Durante el transcurso de los años siguientes, todavía en el marco de los constantes enfrentamientos de las fuerzas revolucionarias con las tropas realistas, la situación no dejó de empeorar. En 1819, falleció el superior de los betlemitas, Fray Mariano del Corazón de Jesús. Su muerte terminó por romper los pocos vínculos y contactos oficiales que la orden mantenía por entonces con Lima, capital de la Provincia de Nueva Granada y Nueva Castilla. En representación de la congregación quedó el hermano Antonio de la Asunción, encargado ahora del nosocomio junto a una comisión integrada por algunas autoridades civiles, entre otros, por Hermenegildo Hoyos, procurador de la ciudad.⁵²

A fines de 1810 y principios de 1820, el manejo de los recursos del hospital quedó en manos de un administrador, seglar también, José Mateo Fernández; la atención de los enfermos, por su parte, fue una prerrogativa concedida al médico Antonio Castellanos.⁵³ Los miembros de este escueto personal de servicio recibieron un sueldo costado por las autoridades provinciales que, por aquellos años, todavía en guerra contra los ejércitos realistas, procuraban hacerse cargo del hospital ante la inminente extinción de su religioso personal:

Los señores del muy ilustre ayuntamiento estando reunidos para tratar las medidas que se debían tomar en seguridad de los intereses y papeles pertenecientes al Hospital Bethlemita de San Andrés de esta capital con ocasión de haber fallecido, privado de los sentidos, el padre presidente que lo era Fray Mariano del Corazón de Jesús sin que en dicha casa u hospital haya otro religioso más que Fray Antonio de la Asunción, conventual de ajena provincia y confinado a esta; y en atención a que en semejante caso debía el ayuntamiento, principalmente en uso de su Patronato, tratar y deliberar acerca del orden y método que se debía guardar en la economía, administración, y en la custodia o manejo de los pocos enseres de la iglesia, botica y muebles del convento y enfermería que se ha encontrado como parece en el inventario formal.⁵⁴

51 ABHS, *Actas de Cabildo de Salta* (26 de abril de 1816) en Güemes Documentado, Tomo 4 (Salta, Plus Ultra, 1980): 184-185.

52 Vergara «San Bernardo de Salta...», 79-81.

53 *Ibid.*

54 ABHS, *Actas de Cabildo de Salta* (18 de febrero de 1819), en Güemes Documentado, Tomo 9 (Salta, Plus Ultra, 1984): 132-133.

En el año de 1819, tras la muerte del ya mencionado Antonio de la Asunción, el Cabildo logró concentrar todas las atribuciones de gobierno y administración del hospital ya sin la mediación e intervención de ningún otro agente. En este escenario, las autoridades provinciales, en uso nuevamente de «los derechos de patronato»,⁵⁵ instrumentaron una serie de medidas orientadas a recuperar la institución, a fin de que pudiera brindar sus servicios sanitarios a los pobres enfermos, como a los heridos de las tropas encargadas de la defensa de la ciudad. Para ello se dispuso, todavía en el año de 1819, recuperar sus recursos pecuniarios y ejercer mayor control sobre estos, principalmente de los créditos otorgados; inventariar sus bienes muebles y registrar con exactitud las camas disponibles; y continuar apelando a la caridad del vecindario para sumar mayores limosnas.⁵⁶

El éxito de tales medidas propició una suerte de refundación del hospital de San Andrés que, a partir de entonces, contó, además, con un nuevo reglamento, cuarenta nuevas camas y empleados mejor remunerados.⁵⁷ Según afirmaban los cabildantes, por estas mismas condiciones, no había necesidad de la asistencia de los betlemitas. Fue esta, incluso, una sugerencia en la pusieron énfasis diversos miembros del ayuntamiento y autoridades locales, Marcos Zorrilla, entre otros, quien en una carta fechada en 1819 le comunicaba al gobernador de la provincia, Martín Miguel de Güemes, que por «lo bien servido» en que se encontraba el hospital, producto de las reformas mencionadas, resultaba innecesario «mandar venir un religioso».⁵⁸

Restablecido el nosocomio, el Cabildo se dispuso a resolver el problema de la asistencia espiritual de los enfermos, encomendándole principalmente dicha tarea al cura rector de la Iglesia matriz, José Manuel Salguero. A partir de 1820, fue este quien asumió el cargo de Capellán del hospital con un estipendio de cien pesos anuales.⁵⁹ Por entonces, también Juan José de la Concepción, fraile enfermero, el último betlemita con vida en el seno de la institución, continuaba prestando algunos servicios a cambio de pan, comida, vestuario y un magro ingreso mensual de ocho pesos; remuneración que, en un principio, las mismas autoridades civiles pretendieron eludir.⁶⁰

Apenas principiaba la reorganización del hospital, sufrió este nuevamente un duro revés en el año de 1821, producto de la invasión perpetrada por las tropas

55 Ibid.

56 ABHS, *Actas de Cabildo de Salta* (18 de junio de 1819) en Güemes Documentado, Tomo 8 (Salta, Plus Ultra, 1984): 460-464.

57 ABHS, *Actas de Cabildo de Salta* (11 de agosto de 1819) en Güemes Documentado, Tomo 9 (Salta, Plus Ultra, 1984): 166-167.

58 ABHS, *Oficios del gobierno de Salta* (2 de septiembre de 1819) en Güemes Documentado, Tomo 8 (Salta, Plus Ultra, 1984): 473.

59 ABHS, *Acta de Cabildo de Salta* (28 de octubre de 1820) en Güemes Documentado, Tomo 10 (Salta, Plus Ultra, 1985): 370-371.

60 Ibid.

realistas que acabó con la vida del gobernador de la provincia, Martín Miguel de Güemes. El proyecto puesto en marcha quedaba así, otra vez, trunco.

Durante el transcurso de los años siguientes, ya en el marco de un nuevo proceso de lucha y de redefinición de poder entre las fracciones políticas locales,⁶¹ poco hicieron las élites dirigentes por recuperar el nosocomio cuya atención quedó en manos del ya mencionado fray Juan José de la Concepción. Era este quien cargaba con buena parte de los quehaceres de la institución: celebraba las misas, atendía a las personas enfermas y, si era necesario, les administraba los sacramentos.⁶² Por todo ello, sin embargo, su remuneración era considerablemente reducida. «Jamás el voto de pobreza ha obligado al hombre en religión a renunciar su natural existencia»;⁶³ con estas palabras arremetía el fraile contra las autoridades de «la Patria Nueva» que, al igual que lo había hecho antes Güemes, se resistían a costear su labor.

Los conflictos y convulsiones de 1821 marcaron el principio del fin para el hospital de San Andrés. Ya en el año de 1823, solo quedaban diez de las cuarenta camas que supo tener en 1819. El resto de sus bienes se encontraban dispersos en manos de particulares.⁶⁴ Reconociendo la imposibilidad financiera para restaurarlo, el gobernador de la provincia, General Gorriti, y el Procurador de la ciudad, Manuel Solá, decretaron el nombramiento de un Médico Titular Asalariado de pobres, cargo que recayó, como tiempo atrás, en Antonio Castellanos.⁶⁵ Años más tarde, en 1828, los pocos bienes y algunos capitales del hospital pasaron directamente a manos de un incipiente Estado provincial,⁶⁶ medida ratificada posteriormente, en 1831, con la sanción de la Ley de enajenación de bienes raíces y obras pías instrumentada por el gobierno de Rudecindo Alvarado.⁶⁷

Durante el transcurso de la década de 1830, los gobiernos provinciales, acuciados por el déficit de sus finanzas, se limitaron a delegar los asuntos del ya casi extinguido hospital a un oficial con el cargo de «Administrador», cuyas funciones consistieron básicamente en llevar las cuentas de los capitales pertenecientes a la institución con detalle de las fincas gravadas, nombre de los propietarios deudores y réditos percibidos. Esta situación se sostuvo hasta el año de 1844. Fue entonces cuando el presbítero Isidoro Fernández compró el edificio del hospital y su ermita. Llegaba así a su término un proyecto que no logró nunca

61 Marcelo Marchionni, *Política y sociedad en Salta y el norte argentino, 1780-1850* (Salta, Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, 2019), 385-402.

62 Vergara «San Bernardo de Salta...», 83-86.

63 *Ibid.* 85.

64 *Ibid.*

65 ABHS, *Nombramiento del Médico Titular Asalariado de Pobres* (1826), Fondo Biblioteca Zambrano, n.º 1061, Carpeta n.º 21, Documento n.º 4, Ejemplar n.º 2.

66 Vergara «San Bernardo de Salta...», 88-89.

67 Abelardo Levaggi, «La redención de capellanías en Salta, 1831-1854», *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago*, n.º 38 (1985): 153-172.

consolidarse en el escenario local. En su lugar, se instalaría un monasterio de clausura de las Carmelitas Descalzas.

Según lo expuesto en este segundo tramo, bien se observan los efectos de la revolución en la marcha del hospital. La prolongación de los enfrentamientos por un largo periodo de tiempo, las invasiones que sufrió la ciudad de la mano de las tropas realistas y las bajas de las milicias güemesianas superaron con creces la capacidad de respuesta de un embrionario establecimiento hospitalario.

Durante el periodo de gobierno de Martín Miguel de Güemes (1815-1821), en un escenario signado por la guerra, el nosocomio pudo constituir, a pesar de sus escasos recursos, una institución de suma importancia.⁶⁸ De allí la necesidad de instrumentar diversas medidas orientadas a su reforma y progreso. Si bien la coyuntura no contribuyó a la efectividad de las tales políticas, si les permitió a las autoridades civiles avanzar sobre el gobierno y administración del hospital en detrimento de los betlemitas.

La creciente intervención secular sobre la institución nosocomial pudo constituir una respuesta a las urgencias del periodo, sobre todo teniendo en cuenta la extinción física de las principales autoridades de la orden de los barba-dos. Creemos, no obstante, que las políticas instrumentadas bien dan cuenta de que, para el gobierno revolucionario, los betlemitas eran prescindibles y sus servicios sustituibles por los de algunos médicos y el mismo clero secular. Por ello, como expresaba Zorrilla, no hacían falta más frailes para encarar el proyecto de reforma del hospital de 1819. La pervivencia del último enfermero betlemita, la concentración en sus manos de las funciones que parecían reservarse a un nuevo personal hospitalario y las condiciones materiales a las que este aducía ser sometido constituyen, por su parte, elementos que revelan los límites de este proyecto como así también la desidia con la que las autoridades percibían a un religioso cuya orden, otrora, había sido funcional para el referido nosocomio.

El establecimiento de un nuevo gobierno tras la muerte de Güemes en el año de 1821 no trajo consigo un cambio de panorama para el hospital de San Andrés. Las autoridades civiles emergentes se desentendieron de este proyecto, limitando los servicios del nosocomio a la provisión y entrega de limosnas. Incluso para el incipiente Estado provincial que empezó a constituirse ya en la década de 1830 el hospital cayó al olvido. Para este, otras fueron sus prioridades sociales, la educación de los ciudadanos, entre ellas.⁶⁹

68 René Joaquín Lavaque, «Breve revisión del sanitarismo durante la epopeya güemesiana», *Boletín del Instituto Güemesiano de Salta*, n.º 9 (1985): 277-278.

69 Enrique Quinteros, «Asociaciones, beneficencia, educación y teatro. Salta, primera mitad del siglo XIX», *Revista Procesos*, n.º 51 (2019): 11-40, <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1648/1452>

Consideraciones finales

El periodo de tiempo analizado en este trabajo nos ha brindado la oportunidad de observar la breve trayectoria de la orden de los betlemitas en el espacio salteño en el periodo de transición de la colonia a la república. Una congregación que resultó funcional para la puesta en marcha del hospital de San Andrés en el marco mismo de las reformas borbónicas, pero que, sin embargo, bien pronto perdió su atractivo para las autoridades independientes. No fue este, cabe destacar, un proceso extraordinario. El declive de las órdenes religiosas hospitalarias se verificó en diversas latitudes americanas en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX.⁷⁰

La penuria de los betlemitas en el escenario salteño, su desvalorización como interlocutor necesario en materia de asistencia hospitalaria, puede concebirse, en parte, como uno de los efectos de un cambio de percepción respecto a la «utilidad» de las órdenes religiosas expresado sin tapujos ya a fines del siglo XVIII en el escenario rioplatense⁷¹ y como un producto de la secularización, por cuanto este proceso implicó la redefinición de lugar y el papel del hecho religioso en las sociedades decimonónicas. La transferencia del hospital a manos de las autoridades laicas de la ciudad da cuenta de ello, pero también de los límites de ese mismo proyecto que finalmente quedó trunco.

Los fundamentos del proyecto nosocomial, su emplazamiento y disposición espacial pudo hacer aparecer al hospital de San Andrés como un establecimiento provisto por algunos elementos modernos en correspondencia con las ideas que, en las postrimerías del periodo colonial, impulsaron los Borbones en relación con la salud e higiene de la población.⁷² Ello, sin embargo, no operó en detrimento de las tradicionales prácticas terapéuticas/caritativas que hallaron en este mismo instituto una nueva instancia de expresión y particular reconfiguración. En este sentido, el caso presentado debe permitirnos empezar a pensar con ciertos matices la trayectoria particular y local del proceso de medicalización que tan bien se ha abordado para otros espacios,⁷³ un proceso que distó de ser lineal

70 Adriam Camacho Domínguez, «De la iglesia a la plantación: tras la huella de los betlemitas en la Habana (1704-1842)», *Hispania Sacra*, n.º 131 (enero-junio, 2013): 239-274, <https://doi.org/10.3989/hs.2013.008>; Mendoza García, «La secularización de los hospitales...»; David Carbajal López, «Exclaustración o continuidad...».

71 Jaime Peire, *El taller de los espejos* (Buenos Aires, Claridad, 2000).

72 Ana Cecilia Becerra Pabón y Wilmar Peña Collazos, «Conservación de la salud del cuerpo como estrategia de vigilancia y control del derecho en lo concerniente a lo higiénico y sanitario desde las reformas borbónicas», *Prolegómenos*, n.º 27 (2011): 231-245, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87619038016>

73 Adrián Carbonetti, Lilia Aizenberg y María Laura Rodríguez, «La Historia Social de la Salud y la Enfermedad: conformación, logros y desafíos», *Revista Estudios*, n.º 30 (2014): 145-157, <https://doi.org/10.31050/re.v0i30.7400>; Ricardo González Leandri, «La consolidación de una inteligentzia médico profesional en Argentina: 1880-1900», *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, vol. 7, n.º 1 (2006): 36-78, <https://doi.org/10.15517/DRE.V7I1.6184>; Diego Armus, «La enfermedad en la historiografía de América Latina moderna», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. 54, n.º 2 (2002): 41-60, <https://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/140>

y evolutivo y que, al menos durante el transcurso del siglo XIX, no se disoció de los principios religiosos y sus dispositivos terapéuticos, máxime si tenemos en cuenta que una vez extinguido el Hospital de San Andrés fue este sustituido, en 1848, por un nuevo nosocomio que nació bajo el amparo y patrocinio del clero secular de la ciudad.

Bibliografía

- Acevedo, Edberto Óscar. *La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 1965.
- Adriazola Silva, Juan Carlos. «Los barbones o bethlemitas, la Orden Hospitalaria Americana rescatada del olvido por las Tradiciones de Palma». *Aula Palma*, n.º 16 (2017): 387-414. <https://doi.org/10.31381/test2.v0i16.1358>
- Armus, Diego. «La enfermedad en la historiografía de América Latina moderna». *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. 54, n.º 2 (2002): 41-60. <https://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/140>
- Ayroló, Valentina, María Elena Barral y Roberto Di Stefano. *Catolicismo y secularización. Argentina primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: Biblos Historia, 2012.
- Baubérot, Jean. «Los umbrales de la laicización en la Europa Latina y la recomposición de lo religioso en la modernidad tardía». En: *La modernidad religiosa: Europa Latina y América Latina en perspectiva comparada*, editado por Jean Piere Bastian. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Becerra Pabón, Ana Cecilia y Wilmar Peña Collazos. «Conservación de la salud del cuerpo como estrategia de vigilancia y control del derecho en lo concerniente a lo higiénico y sanitario desde las reformas borbónicas». *Prolegómenos*, n.º 27 (2011): 231-245. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87619038016>
- Bourdieu, Pierre. «Genèse et structure du champ religieux». *Revue Française de Sociologie*, n.º 12 (1971): 295-334.
- Bridikhina, Eugenia. *Theatrumundi: Entramados del poder en Charcas colonial*. Lima: Plural, 2007.
- Calvente, Estela. «Transgresiones a las divinas y humanas leyes. Limitaciones a la religiosidad local en san miguel de Tucumán (1767-1807)». *Boletín Americanista*, n.º 78, vol. 1 (2019): 197-217. <https://raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/view/363422/457770>
- Camacho Domínguez, Adriam. «De la iglesia a la plantación: tras la huella de los betlemitas en la Habana (1704-1842)». *Hispania Sacra*, n.º 131 (enero-junio, 2013): 239-274. <https://doi.org/10.3989/hs.2013.008>

- Carbonetti, Adrián, Lilia Aizenberg y María Laura Rodríguez. «La Historia Social de la Salud y la Enfermedad: conformación, logros y desafíos». *Revista Estudios*, n.º 30 (2014): 145-157. DOI: <https://doi.org/10.31050/re.v0i30.7400>
- Caretta, Gabriela y Marcelo Marchionni. «Estructura urbana de Salta a fines del período colonial». *Revista Andes*, n.º 7 (1996): 113-135. <http://www.icsoh.unsa.edu.ar/numeros-andes/andes-1995-1996-7/>
- Caretta, Gabriela y Marcelo Marchionni. «Entre la ciudadanía y la feligresía. Una cuestión de poder en Salta a principios del siglo XIX». *Andes*, n.º 11 (2000): 1-27. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701106>
- Caretta, Gabriela e Isabel Zacca, «Deambulando entre las eusapias: lugares de entierro y sociedad tras la ruptura independentista en Salta», 253-280. En: *Sociedad, cristianismo y política* editado por Cynthia Folquer y Sara Amenta. Tucumán, Argentina: Universidad Nacional de Santo Tomás de Aquino, 2010.
- Caretta, Gabriela y Isabel Zacca. *Derroteros en la construcción de religiosidades. Sujetos, instituciones y poder en Sudamérica, siglos XVII al XX*. Salta: CONICET, 2012.
- Carvajal López, David. «La reforma de las cofradías en el siglo XVIII: Nueva España y Sevilla en comparación». *Estudios de Historia Novohispanas*, n.º 48 (2013): 3-33. <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/38577/35096>
- Cruz, Enrique Normando. *La política social en el Antiguo Régimen. Cofradías, hospitales, profesión médica, declaraciones de pobreza y montepíos en Jujuy (Argentina) en el período colonial*. Jujuy: Purmamarka, 2009.
- Chaile, Telma. *Devociones religiosas, procesos de identidad y relaciones de poder en Salta. Desde la colonia hasta principios del siglo XX*. Salta: CAPACIT-AR, 2011.
- Chanfón Olmos, Carlos. *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- De Béthencourt Massieu, Antonio. «Política regalista en canarias: el fracaso en la instalación de los betlemitas». *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 29 (1983): 159-194. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/452/452>
- Di Stefano, Roberto. «De la cristiandad colonial a la Iglesia nacional. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX». *Andes*, n.º 11 (2001): 83-113. <https://www.redalyc.org/pdf/127/12701105.pdf>
- Di Stefano, Roberto. «Por una historia de la secularización y de la laicidad en la Argentina». *Quinto Sol*, vol. 15, n.º 1 (2011): 1-30. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/116/94>

- Folquer, Cynthia. «Viajeras hacia el fondo del alma: sociabilidad, política y religiosidad en las Dominicas de Tucumán, Argentina 1886-1911». Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona, 2012.
- Foucault, Michel. *Estética, ética y hermenéutica*. Barcelona: Paidós, 1999.
- García Fernández, Estrellita. «Salud y muerte en el conjunto de Belén», *Espiral*, Estudios sobre Estado y Sociedad, Vol. XVI, n.º 46 (septiembre-diciembre, 2009): 173-203. <http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v16n46/v16n46a6.pdf>
- González Leandri, Ricardo. «La consolidación de una inteligencia médico profesional en Argentina: 1880-1900». *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, vol. 7, n.º 1 (2006): 36-78. <https://doi.org/10.15517/DRE.V7I1.6184>
- Güemes, Luis. *Güemes Documentado*, Tomo 4. Salta: Plus Ultra, 1980.
- Güemes, Luis. *Güemes Documentado*, Tomo 7. Salta: Plus Ultra, 1982.
- Güemes, Luis. *Güemes Documentado*, Tomo 8. Salta: Plus Ultra, 1984.
- Güemes, Luis. *Güemes Documentado*, Tomo 9. Salta: Plus Ultra, 1984.
- Güemes, Luis. *Güemes Documentado*, Tomo 10. Salta: Plus Ultra, 1985.
- Larrouy, Antonio. *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*, Tomo II. Buenos Aires, Argentina: E. Privat, 1923.
- Léger, Herveu. *El peregrino y el convertido. La religión en movimiento*. México D. F.: Ediciones del Helénico, 1999.
- Lempérière, Annick. «Orden corporativo y orden social. La reforma de las cofradías en la ciudad de México, siglos XVIII-XIX». *Historia y sociedad*, n.º 14 (2008): 9-21. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/23397>
- Levaggi, Abelardo. «La redención de capellanías en Salta, 1831-1854». *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago*, n.º 38 (1985): 153-172.
- Lavaque, René Joaquín. «Botica del Hospital de San Andrés de Salta». *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de estudios Históricos de Salta*, n.º 38 (1985): 133-135.
- Lavaque, René Joaquín. «Breve revisión del sanitarismo durante la epopeya güemesiana». *Boletín del Instituto Güemesiano de Salta*, n.º 9 (1985): 277-278.
- Louzao Villar, Joseba. «La recomposición religiosa en la modernidad: un marco conceptual para comprender el enfrentamiento entre laicidad y confesionalidad en la España contemporánea». *Hispania Sacra*, n.º 12 (2008): 331-354. <https://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/58>
- Mallimaci, Fortunato. «Catolicismo y liberalismo: las etapas del enfrentamiento por la definición de la modernidad religiosa en América Latina». En *La modernidad religiosa. Europa latina y América latina en perspectiva*

- comparada*, coordinado por Jean Pierre Bastian. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Marchionni, Marcelo. «Acceso y permanencia de las elites en el poder político local. El cabildo de Salta a fines del período colonial». *Cuadernos FHyCS-UNJu*, n.º 13 (2000): 281-304.
- Marchionni, Marcelo. *Política y sociedad en Salta y el norte argentino, 1780-1850*. Salta, Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, 2019.
- Mariluz Urquijo, José. «La creación de los Alcaldes de Barrio de Salta», *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de estudios Históricos de Salta*, n.º 23-24 (1949): 3-16.
- Martínez Barbosa, Xochitl. «El hospital que no existe de hecho, pero sí de derecho: la supresión del Hospital de San Juan de Dios de la Ciudad de México, 1821-1826». En: *Medicina y sociedad: saberes, discursos y prácticas: siglos XVI al XX*, coordinado por G. Martínez Hernández. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2020, 233-249. http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE_UNAM/584/1/MartinezX_2020_El_hospital.pdf
- Mata, Sara Emilia. *Los gauchos de Güemes. Guerras de independencia y conflicto social*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana, 2008.
- Mendoza García, Edgar. «La secularización de los hospitales y el ayuntamiento de la ciudad de México ante el decreto de supresión de órdenes monacales, 1820-1822». *Andamios*, n.º 38 (2018): 339-364. <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v15n38/1870-0063-anda-15-38-339.pdf>
- Navamuel, Ercilia. «Las obras de beneficencia del Hospital de San Andrés en el siglo XVIII». *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago*, n.º 40 (1987): 112-113.
- Ortiz Sánchez, Martha Elena. «Los hospitales de la capital de la Nueva España. Siglos XVI-XVIII». En: *Memoria del Tercer Foro Académico* (México, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía Manuel del Castillo Negrete): 28-29. <https://www.repositoriodepublicaciones.en-crym.edu.mx/pdf/4-losHospitales.pdf>
- Peire, Jaime. *El taller de los espejos*. Buenos Aires: Claridad, 2000.
- Quinteros, Enrique. «Asociaciones, beneficencia, educación y teatro. Salta, primera mitad del siglo XIX». *Revista Procesos*, n.º 51 (2019): 11-40. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1648/1452>
- Salas Pelayo, Hugo Humberto. «El funcionamiento y la dinámica interna de las salas de enfermos del Hospital Real de San Miguel de Belén de Guadalupe, 1797-1799». *Letras Históricas*, n.º 18 (2018): 63-92. <https://doi.org/10.31836/lh.18.6734>
- Torres Gamboa, Jorge I. y Sanchez Sanchez, David. «Llamados a servir: cura de almas y cuerpos en el hospital Juanino de Izúcar (S.XVIII)».

Revista Digital A&H, n.º 13 (2020-2021): 179-201. <https://upaep.mx/revistaayh/numero-actual/6620-llamados-a-servir-cura-de-almas-y-cuerpos-en-el-hospital-juanino-de-iz%C3%BAcar-sxviii>

Vergara, Miguel Ángel. «San Bernardo de Salta. Ermita, hospital y monasterio». *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago*, n.º 17 (1946), 11-105.

Veronelli, Juan Carlos y Veronelli Correch, Magali. *Los orígenes institucionales de la Salud Pública en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Organización Panamericana de la Salud, 2004.

Villalón, María Cruz. «El hospital militar de Badajoz. Siglo XIX». *Norba. Revista de Arte*, n.º 10 (1990): 149-160. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=107426>